

Machala, 22 de Febrero del 2016

Señores

Accionistas de la **COMPAÑIA INCAMINING S.A.**

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto y la Resolución No. 92.1.4.3.0013, que contiene el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a vuestro conocimiento, el informe de Gerencia, contenido en lo siguiente:

ANTECEDENTES.

UNO.- De la escritura pública celebrada mediante la Notaria Segunda de la ciudad de Machala, Abg. Yudy Blacio Moreno con fecha 25 de Marzo del 2015, debidamente aprobada por la superintendencia de Compañías de Machala, cuyo número de expediente es el #301055, debidamente inscrita en el registro mercantil del cantón Machala, con el número 115, repertorio N.- 1329, de fecha 27 de Marzo del 2015. La compañía en mención, fue constituida con el objeto social de Actividades mineras en todas sus fases, en la actualidad el capital social de la compañía se encuentra estructurado de la siguiente manera, según la información que consta en el portal web de la superintendencia de compañías:

Nº ACCIONISTAS	PARTICIPACIONES	VALOR USD.
01 DHONAU JOHN EDGAR	186.450	\$ 186.450.00
02 COMPAÑIA MACHUCA LOAYZA & ASOCIADOS ASOMACH S.A	186.450	\$ 1.86.450.00
SUMAN	372.900	\$ 372.900,00

INFORME

Corresponde en cumplimiento a lo previsto en el Art. 1 del Reglamento para la Presentación de Informes de Administradores, presentar el mismo, que lo hago en los siguientes términos:

1.- Cumplimiento de lo previsto para el ejercicio económico materia del informe.

Las proyecciones que nos propusimos en el año 2015, se han podido cumplir satisfactoriamente, si bien es cierto, al momento la compañía presenta una pérdida, se ve reflejado además, que dentro de la compañía, existe una alta inversión en minería, derivado de la ejecución de actividades mineras, las mismas que al momento se ejecutan dentro de la concesión minera denominada Pinglio 1, por el referido contrato existen hechos de singular importancia que marcan un importante punto de partida a nivel operativo para la compañía.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio;

La junta de Accionistas ha decidido hechos de trascendental importancia, que han marcado el desarrollo operativo de la compañía, en el presente ejercicio a nivel de producción, es importante señalar que al momento, los administradores han dado estricto cumplimiento a las disposiciones de la junta universal de accionistas de la compañía.

3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal;

Durante el ejercicio económico en referencia, no existen hechos extraordinarios que deban ser analizados por los Accionistas, la compañía está dando estricto cumplimiento a las normativas laborales vigentes, en lo referente al personal que labora para la compañía.

4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;

Los resultados al cierre del ejercicio económico 2015, demuestran una compañía que no ha tenido movimiento económico significativo, los rubros más importantes que se evidencian en los estados financieros es un TOTAL DE ACTIVOS, por la suma de Usd\$1'645.100.04, un TOTAL DE PASIVOS, por la suma de Usd\$1'286.916.62,

generándose con ello una UTILIDAD EN EL EJERCICIO Usd\$0.00, y una PERDIDA DEL EJERCICIO, por la suma de Usd\$14716.58, los valores antes indicados demuestran que la compañía, ha tenido una perdida en el presente ejercicio la misma que se justifica por el reciente inicio de actividades.

5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;

El ejercicio 2015, conforme queda establecido no se han generados utilidades que deban ser repartidas a los Accionistas.

6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;

Para el año 2016, se recomienda fortalecer las actividades productivas de la compañía, en estricto cumplimiento a las disposiciones de la junta de accionistas de la compañía, se espera que las acciones desplegadas en el presente ejercicio den los resultados que esperan los accionistas de la compañía.

7.- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En la administración a mi cargo, hemos cumplidos con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia la compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.

Particular que comunico a Ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente.



Jhinson Manuel Machuca Loayza
GERENTE GENERAL
C.I. 0702771304